

# **PODER JUDICIAL**

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A  
TERCEROS**

**ACS N° 001-2008-CEP-CSJLN/PJ-2da.CONV.**

**“CONCESION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO  
PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE  
COMAS”**

**BASES**

**2008**

## **ACS 001-2008-CEP-CSJLN/PJ – SEGUNDA CONVOCATORIA**

### **1. ENTIDAD CONVOCANTE: PODER JUDICIAL**

Unidad Ejecutora : Corte Superior de Justicia de Lima Norte  
Av. Carlos Izaguirre Nro. 176, Independencia, Lima

### **2. OBJETO**

Seleccionar a la persona natural o jurídica que este en capacidad de brindar un servicio eficaz y óptimo de fotocopiado a los abogados y litigantes que concurran a las instalaciones del siguiente local de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

- Juzgado de Paz Letrado de Comas.  
Sito en Calle 21 Nro. 211, Urb. Carabayllo, Comas, Provincia y Departamento de Lima.

### **3. EJECUCION DEL SERVICIO**

El servicio se ejecutará por el período de 12 meses, a partir de la suscripción del contrato. No obstante este contrato podrá ser prorrogado por periodos menores o iguales siempre que las condiciones sean las mismas y que contengan una cláusula de resolución unilateral a favor de la Entidad sin pago de Indemnización por ningún concepto.

### **4. CONTRAPRESTACION DEL CONCESIONARIO**

El monto mensual que será pagado a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el uso de nuestra infraestructura para brindar el servicio de fotocopiado será de **S/. 80.00 y 00/100 (Ochenta Nuevos Soles)**.

El pago mensual será depositado en la cuenta del Poder Judicial el primer día hábil del mes siguiente.

### **5.- REQUISITOS PARA SER POSTOR**

- 5.1 Podrán presentarse como postores las personas naturales o jurídicas que brinden los servicios materia del presente proceso de selección, y se sometan a lo señalado en las bases del proceso.
- 5.2 No estar incurso en impedimentos y/o prohibiciones para contratar con el Estado.
- 5.3 Asimismo, los postores podrán presentar sus propuestas técnico económicas en CONSORCIO, siempre que individualmente cumplan los requisitos anteriores, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, que se perfeccionará luego del otorgamiento de la

Buena Pro y antes de la suscripción del contrato; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Los postores que van a participar en consorcio, deberán observar lo dispuesto por la Directiva N°003-2003/CONSUCODE/PRE .

## **6. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La descripción detallada del servicio requerido y objeto del presente proceso de selección se señala en el **ANEXO N° 01**

## **7. CALENDARIO**

Convocatoria	: 03 de Junio del 2008
Presentación de Propuestas	: 05 de Junio del 2008 (4:45 pm)
Otorgamiento de la Buena Pro	: 06 de Junio del 2008

Las propuestas **técnico económicas**, deberán ser presentadas en la Mesa de Partes de la Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de Lima, en el primer piso del edificio nuevo, en el horario de 8:00 am a 13:30 p.m. y de 14:15 p.m. a las 16:45 p.m.; los resultados de este proceso de selección se darán a conocer en la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del día siguiente del otorgamiento de la Buena Pro.

## **8. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

- 8.1 Las propuestas se presentarán en sobres cerrados separados los mismos que contendrán las propuestas técnica y económica.
- 8.2 El valor de la propuesta económica será presentada en moneda nacional (Nuevos Soles), y se señalara la contraprestación dineraria correspondiente.
- 8.3 Las propuestas se entregarán en el lugar y fecha señalados en el Calendario, identificadas de la siguiente manera:

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**  
**COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES**

ACS N° 001-2008-CEP-CSJLN/PJ - **“CONCESION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS”**  
Segunda Convocatoria

POSTOR	:	-----
SOBRE N°	:	-----
PROPUESTA	:	TECNICA
RUC	:	-----

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**  
**COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES**

ACS N° 001-2008-CEP-CSJLN/PJ - **“CONCESION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS”**  
Segunda Convocatoria

POSTOR	:	-----
SOBRE N°	:	-----
PROPUESTA	:	ECONOMICA
RUC	:	

Toda la documentación presentada podrá ser comprobada, de acuerdo al numeral 1.16 del artículo 4° del Título Preliminar de la Ley y del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444.

**9. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

Los sobres contendrán el original de la documentación que a continuación se detalla:

**9.1 SOBRE N° 01 - PROPUESTA TECNICA**

Deberá contener la siguiente documentación:

- a) El postor deberá presentar una (01) sola propuesta técnica, la que obligatoriamente debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO N° 01**, y deberá estar debidamente foliada y firmada por el postor inclusive el reverso de las hojas si tuvieran contenido.
- b) Promesa Formal de Consorcio **ANEXO N°02 . De ser el caso**
- c) Declaración Jurada según lo estipulado en el Artículo 76° de EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, según **ANEXO N° 03**.
- d) Declaración Jurada de Pacto de Integridad, según **ANEXO N°04** .
- e) Copia de Documento Nacional de Identidad, Copia del RUC, si fuera el caso.
- f) Declaración Jurada de ser propietario de las fotocopiadora o copia del contrato de arrendamiento de las mismas **ANEXO N° 5**.
- g) Deberá presentar declaración jurada respecto a la antigüedad de las fotocopiadoras que serán utilizadas en la prestación del servicio. **ANEXO N°6**.
- h) Declaración Jurada sobre la capacidad instalada de las fotocopiadoras **ANEXO N° 7**.
- i) Relación de documentos que acreditan la experiencia en el servicio de fotocopiado. **ANEXO N° 8**.

Cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los documentos y requisitos anteriores invalidará la propuesta, no pudiendo ser evaluado y quedando automáticamente descalificado del proceso de selección.

## 10. **CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS.**

Las Propuestas serán evaluadas por el Comité Especial de Adjudicación de Servicios de Concesión a Terceros de manera comparativa, sobre la base de 100 puntos para la propuesta técnica y 100 puntos para la propuesta económica.

### **PROPUESTA TECNICA**

La propuesta técnica será evaluada según los siguientes factores:

#### **1. Vida Útil de Fotocopiadoras ofrecida. (Adjuntar copia de facturas con indicación de fecha de fabricación o en caso contrario la declaración jurada) ( ANEXO 06)**

De 0 a hasta 2 años.	40
De mas de 2 años hasta 4 años.	35
Más de 4 años.	30

**Nota :** Este factor se medirá en años promedio, tomando la suma de los años de antigüedad de cada fotocopiadora, entre el numero de fotocopiadoras ofrecidas.

#### **2. Capacidad Instalada de fotocopiadoras**

Fotocopiadores de 60 copias por minuto	30
Fotocopiadores de 50 copias por minuto	25
Fotocopiadores de 40 copias por minuto	20

Adjuntar Declaración Jurada según el anexo (**ANEXO Nº 7**).

### **3. Experiencia en la Actividad**

El postor deberá tener experiencia en servicios similares, que deberá acreditar con copias de contratos, constancias de servicios en empresas privadas, o contratos de arrendamientos en locales contiguos a puntos de gran demanda de fotocopiado.

De 2 a más años de Servicio	30
Menos de 2 años de servicio	25

Adjuntar Relación de documentos según el anexo (**ANEXO Nº 8**).

Para que la propuesta económica de un postor sea evaluada su propuesta técnica deberá haber alcanzado el puntaje mínimo de 80 puntos

### **PROPUESTA ECONOMICA**

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 100 puntos a la oferta económica MAYOR, al precio base.

- Una vez determinado el puntaje total, que será la suma de la propuesta económica mas la propuesta técnica se elegirá como oferta ganadora a la que obtenga el mayor puntaje, otorgándosele la Buena Pro.

## **11. VALIDEZ DE LA OFERTA**

Treinta días.

## **12. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

Otorgada la Buena Pro, el postor ganador o su representante, debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo señalado en las Bases. Para tal efecto, la Entidad deberá citarlo con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación, señalando una fecha que no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Queda terminantemente prohibido, que el postor que obtenga la Buena Pro ceda o transfiera total o parcialmente lo adjudicado.

### **12.1 Condiciones para la firma del contrato:**

Antes de la suscripción del contrato, el postor que obtuviera la Buena Pro, deberá presentar a la Oficina de Administración de la Corte Superior de

Justicia de Lima Norte de Lima, copia del RUC, copia de documentos de identidad del postor y/o representante.

#### **12.2. DE LA INCONCURRENCIA DEL POSTOR A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

En caso que el postor ganador de la buena pro no se presente en el día previsto, la Entidad lo citará para una nueva fecha, la cual no podrá exceder los cinco (5) días hábiles siguientes de la originalmente señalada para la firma del contrato. Si el postor no se presenta en esta segunda oportunidad perderá la Buena Pro. En este supuesto, la Entidad llamará al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el postor ganador, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción del contrato. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección.

En todo lo no previsto en estas Bases, será de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Civil, LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, Y SU REGLAMENTO, modificatorias y demás normas legales vigentes sobre la materia.

#### **12.3 DE LAS CONTROVERSIAS**

Todas las impugnaciones sobre el presente proceso de selección se regulan por el Código Civil, Código Procesal Civil y Ley General de Procedimientos Administrativos.

#### **12.4 DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PENALIDADES**

Serán de aplicación los Artículos pertinentes del Código Civil.

#### **12.5 RESOLUCION DEL CONTRATO**

La resolución del Contrato se aplicará en concordancia con lo señalado para estos casos por el Código Civil.

## **ANEXO 01**

### **ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008 -CEP- CSJLN/PJ- 2da. CONVOCATORIA**

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Los postores que postulan a la presente convocatoria deberán cumplir los presentes requerimientos mínimos:

Las máquinas presentadas no deberán contar con ningún problema judicial o de índole semejante.

El papel que se utilizará será solo el Bond de 80 Gr. por un M2, en tamaño A-4.

El concesionario deberá contar con personal para la atención del servicio, el mismo que debe concurrir debidamente presentado.

El concesionario debe ser propietario de las fotocopadoras y no deberá tener deudas sobre el equipo, o podrá presentar fotocopadoras arrendadas, adjuntar copia del contrato.

El servicio de fotocopiado se debe brindar en el horario de 8:00 am. A 16:45 pm. de lunes a viernes.

Se deberá ofrecer 1 fotocopadora como mínimo para este local.



## ANEXO 2

### ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP- CSJLN/PJ- 2da. CONVOCATORIA

<b>PROMESA FORMAL DE CONSORCIO</b>
------------------------------------

Lima,

Señores  
Comité Especial Permanente  
PODER JUDICIAL  
Presente.-

Referencia: Adjudicación de Concesión de servicio a terceros Nro. 001-2008-CEP-  
CSJLN/PJ- 2da. CONVOCATORIA.

Postores:  
.....

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, para preparar y presentar una propuesta conjunta como "Consortio" al Proceso de Selección de la Adjudicación de la referencia, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provenga del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro y de conformidad a lo establecido en las Bases nos comprometemos a formalizar el contrato de participación en consorcio, designando al Sr. (a)....., como representante legal común del consorcio y fijando nuestro domicilio legal común en ..... a los efectos de suscribir con el Poder Judicial, el contrato correspondiente.

-----  
CONSORCIADO (1)  
Nombre del Representante Legal  
L.E./ DNI / C.E.  
Razón Social  
RUC N°

-----  
CONSORCIADO (2)  
Nombre de Representante Legal  
L.E. / DNI. / C.E.  
Razón Social  
RUC N°

**ANEXO 3**

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP-  
CSJLN/PJ- 2da. CONVOCATORIA**

**DECLARACION JURADA**

**ARTICULO 76º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO**

Lima,

Señores  
Comité Especial Permanente  
PODER JUDICIAL  
Presente.-

Referencia: Adjudicación de Concesión de servicio a terceros Nro. 001-2008-CEP-  
CSJLN/PJ- 1ra. CONV.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N°084- 2006-PCM, el que suscribe el Sr.(a) ....., identificado con documento de identidad ....., Representante Legal de la empresa ..... RUC N°. ...., con Domicilio legal en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO RESPECTO A MI REPRESENTADA:**

- a) Que no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado; conforme al Artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b) Que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- d) Que se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
- e) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Atentamente,

-----  
**Nombre del Representante Legal**  
**L.E. / DNI. / C.E.**

**ANEXO 4**

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP-  
CSJLN/PJ- 2da. CONVOCATORIA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD O  
COMPROMISO DE NO SOBORNO**

Lima,

Señores

**Comité Especial de Permanente.**

**PODER JUDICIAL**

Presente.-

El suscrito ....., representante legal de la empresa ....., con R.U.C. ...., identificado con DNI N° ..... , **DECLARO BAJO**

**JURAMENTO:**

- a) Reconocer la Importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación y adquisición señalados en el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- b) Confirmar que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente, o a través de terceros, ningún pago, dádiva, donación, beneficio o cualquier otra ventaja a funcionario público alguno o a sus familiares, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- c) No haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas a la libre competencia.
- d) No haber aceptado o aceptar la extorsión por parte de los funcionarios de la Entidad convocante.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o propuesta de extorsión de parte de cualquier servidor y/o funcionario de la Entidad convocante.

Atentamente,

-----  
**Nombre del Representante Legal**  
**L.E. / DNI / C.E.**

## ANEXO 5

### ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP- CSJLN-PJ- 2da. CONVOCATORIA

<b>DECLARACION JURADA DEL PERSONAL QUE BRINDARA EL SERVICIO</b>
---

Señores  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
Poder Judicial.-

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la Empresa que represento cuenta con la propiedad de las siguientes fotocopiadoras, las que me comprometo a asignar al Poder Judicial para realizar el servicio de Fotocopiado

N°	Características

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 6**

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP-  
CSJLN/PJ- 2da. CONVOCATORIA**

**DECLARACION JURADA DEL ANTIGUEDAD DE FABRICACION DE  
FOTOCOPIADORA CON LAS QUE BRINDARA EL SERVICIO**

Señores  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
Poder Judicial.-

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la Empresa que represento cuenta con la propiedad de las siguientes fotocopiadoras, las que tienen la antigüedad de fabricación que señalo a continuación y las que me comprometo a asignar al Poder Judicial para realizar el servicio de Fotocopiado

N°	Características

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 7**

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP-  
CSJLN-PJ- 2da. CONVOCATORIA**

**DECLARACION JURADA SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS  
FOTOCOPIADORAS**

Señores  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
Poder Judicial.-

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, QUE LAS FOTOCOPIADORAS DE MI PROPIEDAD  
TIENEN CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO DE HASTA \_\_\_\_\_ POR  
MINUTO.

FOTOCOPIADORA	CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 8**

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 001-2008-CEP-  
CSJLN-PJ- 2da. CONVOCATORIA**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO  
DE FOTOCOPIADO**

Por la presente informo que, la Empresa que represento tiene experiencia en el Servicio de Fotocopiado, para lo cual adjunto copia simple de los documentos que acreditan lo expuesto.

Asimismo, detallamos la información:

<b>PERIODO</b>	<b>DOC. QUE ACREDITA EXPERIENCIA</b>

Atentamente,

-----  
**Nombre del Representante Legal**

**DNI / C.E.**